



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO

Núm.05-2026.-

A los 11 día del mes de marzo del año 2026, años 182 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Díaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Alexander Meyreles Faña, Sr. Jesús Manuel Flores Brugos, y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Estela García, Vice Alcaldesa y Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistió el Regidor, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, con excusa.

Siendo las 10:05 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por Secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y conocida el Acta No.04-2026, de la Sesión Ordinaria realizada por el Concejo de Regidores en fecha 25 de febrero del año 2026, con 09 (nueve) votos de 11 (once) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observación.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA POR SECRETARIA MUNICIPAL:

Carta de fecha 11/03/2026, de la regidora Havril Antonio Brito, solicitamos que la Alcaldía informe de manera formal y documentada al Concejo de Regidores:

1. El estatus actual del proceso de auditoría, indicando si el mismo se encuentra en ejecución, pendiente o concluido.
2. En caso de haberse finalizado, la presentación del informe de auditoría y sus resultados, incluyendo hallazgos, observaciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Las medidas o acciones administrativas adoptadas o previstas por la Alcaldía a partir de los resultados que pudieran haberse derivado de dicho proceso. El Concejo de Regidores acordó darla como recibida, la referida comunicación.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Carta de fecha 11/03/2026, del regidor Rafael Diaz, solicitando la aprobación e instalación de un semáforo o sistema de reductores de velocidad frente al nuevo hospital Dr. Ángel María Gastón, de esta ciudad, por la gran velocidad y la cantidad de flujo vehicular que cruza frente a dicho centro de salud. El Concejo de Regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, para que sea tomada en cuenta de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Dijo el Regidor, Licdo. Rafael Diaz: Estimados Regidores, vicealcaldesa, señor alcalde, esperamos que tenga un feliz, placentero viaje, queremos reincidir en una situación que conocemos de varios casos personas que hay que buscarle una solución o mejor dicho, manejo de información, porque muchas veces yo puedo expresar tal o cual cosa en la calle sin manejar información como concejo, se nos pregunta, nos cuestionan y es de algunos empleados ya con edades en la adultez y que han dado todo por este Ayuntamiento, con alrededor de 30 y hasta 40 años y que necesariamente han ido a su casa por el proceso de que ya a lo mejor no tienen una vida útil, sin embargo, no le han entregado la correspondencia de cancelación y algunos tienen limitaciones hasta para trasladarse, conozco de casos de personas que le han amputado pierna, para ver si hacemos un levantamiento de manera razonable, acudir ya sea el personal de recursos humanos de acá y que nos den una información sobre el proceso de estos ex empleados que lo dieron todo, pero que lo han mandado a la AFP a Santiago y ustedes todos conocen ese proceso, sin embargo, hay un proceso que es de rigor y todo empleado ha amerita sus remuneraciones, a ver cómo conocemos de esa parte y por otro lado la comunicación.

Respondiéndole el Alcalde Municipal, Antonio Diaz Paulino, M.A., señores Regidores apenas hay 16 nada más, lo demás se le ha buscado pensiones, eso era terrible, los otros tan desvinculados, lo que pasa es que no le he quitado la ayuda hasta que no le den la AFP y ellos creen que están vinculados, recuérdese que Contraloría General de la República nos dijo que lo quitáramos y lo pusimos en ayuda, tuvimos que desvincularlo y mandarlo a la AFP a buscar su dinero, no lo hemos desvinculado, reitero, con las ayudas, pero se lo hemos dicho y hoy incluso estábamos hablando de eso, a veces no entienden, son viejitos que no dan mucha pena, estas son las cosas del Estado, de verdad estoy en desacuerdo total con eso, pero ellos tienen que buscar su dinerito porque hay gente tiene 400 y 200 y 300 mil pesos, tenían a que lo cancelaran, antes no lo iban a buscar, no lo voy a cancelar, vaya y busque ese dinero, se van a morir y van a dejar ese dinero a la AFP.

2.-Por otro lado, el MAP tiró una resolución de que nosotros mismos le calculamos las prestaciones y todo, gracias a Dios, porque era un tema que ya ellos no tienen que ir al MAP.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Manifestó el alcalde municipal, Licdo. Antonio Diaz: no tenemos que dar cuenta por escrito, porque este es un órgano que no tenemos potestad para ellos, a nosotros nos entregaron una comunicación para los reparos, los hicimos y ustedes lo que tienen que, en el caso suyo también mandar una comunicación hasta por acceso a la información, la Contraloría para que le responda a la mayor brevedad posible como usted lo está diciendo, porque realmente no podemos presionar a las personas que tienen esa función, estamos esperando con mucho orgullo lo que pedimos, fuimos nosotros que pedimos y vamos a pedir otra casi, ya de la Contraloría de la República, desde que demos la rendición de cuenta el 24 de abril estamos pidiendo otra auditoría, año tras año vamos a pedir una auditoría, pero quiero que sepan algo, todo ayuntamiento que sea número 2 en la República Dominicana es porque su transparencia está en el nivel más alto, en la Cámara de Cuentas y en la Contraloría tienen que hacer los indicadores de cómo vamos, los reguladores, no tienen que venir aquí, pueden hacer su auditoría desde una computadora y desde su oficina, porque todo el mínimo centavo está subido, una institución como la contraria, si quiere no puede venir aquí y lo hacen desde allá, no es juego que seamos número dos y no fue juego que en el gobierno donde nosotros fuimos alcalde y éramos oposición también nos jugamos y estuvimos dentro de los números 5 alcaldes y eso no es juego y venir la oposición siendo yo alcalde a cortar una cinta de que hemos sido lo mejor, el que más transparentó sus actos, porque no se había inaugurado una oficina de acceso a la información en 16 años que nació la ley, la ley 204 de acceso a la información y vinieron donde mí y ganamos premios y seguimos en el mismo camino, sentimos orgullosos y estamos esperando qué cosa, la primera auditoría que pedimos para ver cómo andamos, para ver si un funcionario en el procedimiento. Estos manuales son producto de lo que no habíamos podido lograr y esto son de las cosas que van a salir, vehículos de 28 años, le estoy adelantando de los reparos que hicimos 28 años aquí, que estaban vigentes en la DGII como activo y tuvimos que escarbar, por eso que no se puede votar nada, ni regalar nada del ayuntamiento ni del Estado dominicano, a veces alguien dice regálame ese hierro, esa mesa, ese escritorio, ese chasis, ese motor que no sirve para repararlo, o esa computadora, eso hay que descargarlo, la auditora tiene que descargarlo y después de descargarlo presentárselo a Bienes Nacionales, a la Contraloría, porque aquí no descargaron muchas cosas, nos mandaron a preguntar que qué pasa con camiones del 2005, del 2002, del 2004, de 28 años, que le demos respuesta si no éramos alcalde en esa época, tuvimos que ir y en un reguero de avispas que había allá, encontramos los chasis de los camiones por suerte, porque si no iban a tener responsabilidades las autoridades pasadas, hicimos un esfuerzo para que luego no se diga que uno anda buscando hacer daño, le pusimos la foto y la gerente financiera para ir y descargar a la DGII, porque están activos y estamos pagando impuestos, estamos pagando impuestos y había que descargarlo, todo lo que

TRON



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

se necesita, esta silla la quitamos y se la prestamos al salón de actos, hay que descargarla, la auditora interna tiene que venir y hace un expediente, esa silla se trasladó al salón de actos o se cambió por una nueva, porque cuando llegué aquí que compramos las sillas del salón de actos, faltaban como 40, alguien tiene que responder a eso, de eso se trata, de ordenarnos y por eso quisimos en el primer año, para poder ir ajustando, porque veníamos adoleciendo de situaciones, hemos querido enderezarla, pero cuando lleguen igualmente lo que hemos hablado aquí, que enderezamos aquí de combustible y demás, todas esas cosas son las que van a salir, aunque las arreglamos, van a salir porque estaban ahí, reitero, sería importante que lo hiciéramos a través de una comunicación para que eso llegue, pero pienso que no debe tardar.

Manifestó el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez: Colegas de eso voy hablar, está aquí para que responda, mi inquietud es que aquí cuando uno trae una propuesta al ayuntamiento de beneficio para las comunidades y también en beneficio para el ayuntamiento, todo se retrasa, con el respeto que usted se merece, quisiera saber si es que los departamentos aquí no funcionan, no es que usted le da orden, del caso hace unos tres o cuatro meses que se habló de una puerta que se tumbó en una comunidad de guisa, no le puedo coger ya los teléfonos a esa personas se trajo aquí para darle continuidad y transcurso legal, y todavía está archivado, ese callejón es público, hay testigo de todo, a veces hay que ejecutar las cosas, estoy llamando a luz, se llevó hace un par de semanas, no sé quién lo tiene engavetado, pero usted llama a la persona que está encargada y no saben dar respuesta.

Respondiéndole el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino, para responder a Luciano quitamos la puerta, lo que pasa es que volvieron a ponerla, ahora es un caso que hay que judicializarlo porque ellos desobedecieron al ayuntamiento, ya es un caso de tribunales.

Dijo el Regidor, Licdo. Fermin Sánchez Salcedo: Colegas y Alcalde el estar en el numero 2 conlleva el respeto al orden parlamentario como Concejo que no se, y este es mi turno, incluyendo al alcalde, hemos llamado la atención muchísimas veces con respeto al orden parlamentario, no se cumple, esto no es un conversatorio entre el alcalde y nosotros, sino un orden que hay en una agenda, felicitar lo que dijo el alcalde de que el ayuntamiento está en un segundo lugar en lo que es transparencia en el SISMAP, verificamos, no estamos en el segundo pero como quiera es muy buen número y por eso debemos felicitar la gestión del Ayuntamiento, pero creo que esa gestión del Ayuntamiento debe de comenzar felicitando a este Concejo de Regidores que siempre ha estado dispuesto a apoyar el alcalde o la parte ejecutiva en todo lo que ha solicitado, inclusive violando muchísimas cosas que están contempladas en el manual del Concejo de Regidores, con documentos que suben y lo aprobamos sin leerlo, ahora

J.P.B.U.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

estamos teniendo otro documento que están aquí, que fueron aprobados y que tienen que ser reprobados porque habían cosas que no se estaban contemplando, alcalde, muy bien que estemos en el segundo lugar término de transparencia, pero también hay que decir que no sé por qué o qué es lo que está pasando con los distintos departamentos de este ayuntamiento, de que hay un retardo en todas las informaciones que uno requiere o problemática que uno quiere resolver, en mi caso, que aquí este ayuntamiento solamente funciona si el alcalde decide que funcione para resolver cualquier problema de la sociedad, por ejemplo, tengo aquí, y este como el tercer caso que traigo, una solicitud recibida del día 31 de julio del año 2024, un ciudadano que solicita la compra o la aprobación para la compra de 2.5 metros en el cementerio, 3.5 metros y que al día de hoy, en el año 2026, casi dos años después, el documento está guardado en una gaveta, si es un amigo del alcalde se resuelve en un par de minutos, llegó a mis manos, es que el ayuntamiento no debería funcionar por amiguismo, debería funcionar con un flujograma de información y le podamos dar respuesta a la población sin necesidad de tener un amigo que encabeza un tema, como es este, si no hay, sencillamente no hay o no se puede, pero si hay y se están vendiendo otros en ese orden por la fecha que usted dio, recuérdese ya los 2.5 metros estaban modificados los 3 puntos cincuenta, quizás no dice 3, fue que se equivocó en palabras, debió dárselo respuesta, sea sí o sea no Alcalde, este tipo de situaciones, que no es nada más no es con el tema del cementerio, están sucediendo muy a menudo en este Ayuntamiento y me luce que el Ejecutivo tiene que prestar atención a las distintas solicitudes que hacemos, por ejemplo, tengo documento de algo que he solicitado y que incluso el Alcalde lo aprobó desde el mes de noviembre, estamos en marzo, ha mediado, todavía no se ha hecho una compra, un proceso de compra desde el mes de noviembre, de inicio de noviembre, de cada cosa que vemos tiene un retraso considerable, de los que hay que ir a la ley de compra, si hay que hacer un proceso de compra, pero todos sabemos el tiempo que conlleva hacer una compra menor, incluso una comparación de precio, un sorteo no puede pasar y llegar a 5 meses, pero eso lo tenemos en este Ayuntamiento. Le solicité al Alcalde que fuera conmigo a una comunidad que me están pidiendo que el Ayuntamiento le facilite los equipos, el greda, la pala, para ellos reparar un camino que tiene una problemática, porque un empresario le va a facilitar el asfalto, y el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es prestarle los equipos. Pero usted sabe, Alcalde, que eso hace más de dos meses y todavía al día de hoy no he podido cumplir con esa comunidad, porque soy yo, pero le garantizo que si fuera el Alcalde, eso en cuestiones de par de minutos está resuelto. Termino mi punto con la siguiente, los Negocios y dentro de la documentación que está pidiendo el COBA está lo que es una certificación del ayuntamiento. A mí me han llamado para preguntarme en qué consiste esta certificación, quién es que la da, por qué razón, qué es lo que se certifica y realmente yo no he sabido qué decirle, porque en ninguno de los manuales de

J.P. 2026



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

lo que tenemos aquí en el ayuntamiento habla de que tenemos que dar un certificado para que cumplan los negocios de expendio de bebidas alcohólicas con alguna regulación, quisiera que el alcalde dentro del turno que le corresponde del orden parlamentario, porque ya agotó su turno, pueda darnos respuesta a esta inquietud.

Expreso el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Díaz Paulino: señores Regidores con la venia de ustedes, demos paso a uno de los técnicos del Planeamiento Urbano para que le dé la respuesta de lo del COBA.

Expreso el Sr. Joel Peralta de Planeamiento Urbano, Señores Regidores Buenos días, dando repuesta a nuestro estimado regidor, el COBA solicita una certificación, la cual la otorga el departamento o la Dirección de Planeamiento Urbano, para habilitación de bares y restaurantes, ¿Qué sucede? que para nosotros otorgar dicha certificación, hacemos la inspección del lugar, pero ellos tienen que presentarnos en planificación, en planos, que es lo que hace el departamento, evaluación de planos, para poder aprobar y muchas veces los bares que se cierran, no cumplen con los criterios para estar funcionando, pero ni siquiera cuentan con una licencia operacional, si yo le doy una licencia y la entidad, el COBA o Interior y Policía me evalúa que como yo le di una licencia a ese negocio, no cumple, seremos sometidos tanto nosotros como la parte de quien apruebe.

Dijo el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Díaz Paulino: Señores Regidores eso es con respecto a lo que ocurrió en el jet Set que no había las condiciones, tienen que entrar ahí también los bomberos para investigar, los extintores, la escalera, Medio ambiente, Salud Pública, es una mesa, ellos están hablando del ayuntamiento, pero no tan bien edificado parece, porque es una mesa que implica, muchas cosas y parece que tienen que presentar el proyecto aquí, ustedes conocen que a veces se pone algo en una plaza sin tener las condiciones o ponen en algún lugar, lo que nos está obligando esas autoridades es a darle la licencia operativa que conlleva con esos requisitos, una situación que no está en nuestra mano definitivamente y ojalá poder hablar con ellos para ir viendo cómo ellos pueden buscarle solución a su problema.

Expreso Joel Peralta de Planeamiento Urbano: para complementar lo que ellos tienen que presentar es incurren en planos con las plantas de evacuación, extintores, escalera de emergencia, porque estaban cerradas las salidas de emergencia, que fue algo de lo que causó la tragedia, hay responsabilidades compartidas, quería plantear, hay una forma de dar esa licencia, si ustedes por resolución lo declara que sea aprobada aquí, evaluamos como departamento técnico y suban como los proyectos.

T.P.B.N.



Zc

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Manifestó el Regidor, Licdo. Rafel Diaz: Colegas aprovechando para que importantísimos el temas, el Regidor Flores había tratado esa situación y sabemos que hay mucho correctivo después de la tragedia que han ocurrido, sin embargo, hay negocios que trascienden los 20, 30 años y que fueron cerrados por una medida específica, menores de edad, eso recae en el ayuntamiento, pero ya esos negocios están establecidos previamente, habría que buscar un marco regulador y no una imposición de una medida que puede ser para un nuevo negocio, esos son los que se han quejado que no le han dado la habilitación.

Dijo Joel Peralta de Planeamiento Urbano: en el caso que jet Set pasó lo que pasó porque tenía más de 60 años habilitado y si remodelarlo y sin presentar planos, es bueno aprovechar el momento cuando se regula por X razón quizás, no porque son excusas viejas, si tú dices que son negocios viejos, andinos, es bueno que se evalué para que no vuelva a ocurrir.

Expreso el Regidor, Licdo. Fermin Sánchez Salcedo: Joel, para culminar con ese tema, que todos los días está llegando a nuestras manos, hay un negocio, como decía Rafael, tiene ya un tiempo, van y lo cierran, cuál es el mecanismo para poder abrir, que no tiene extintores, decirle que compre, pero a una de las dos que diga emergencia, ese tipo de cosas que no están documentadas, no están escritas aquí, vamos a tener que fajarnos a redactar un documento, un manual que cuando venga un negocio aquí y no cumpla con ese manual, usted tenga la facultad de decirle no se le puede dar permiso porque usted no cumple con tal y cual cosa, ahora, al momento que es lo que creo, se está ejecutando la medida al criterio del funcionario, porque no entiendo dónde lo dice aquí en el ayuntamiento, puede estar en una ley de otro lado, me refiero a los manuales.

Respondiéndole Joel Peralta de Planeamiento Urbano: En la ordenanza están los criterios y en la ley municipal, en los requisitos de planeamiento urbano, siempre han existido las habilitaciones, las que más se hacen son las de centro odontológico, no es habilitación mira regulan otras entidades, pero lo que se está haciendo es lo mismo, un local que tú lo va a habilitar para X uso comercial, dígame del área de salud, de la vida urbana, como varios restaurantes, para exponer un caso en específico en la Hostos esquina Salomé Ureña, hay un negocio, no voy a exponer el nombre, que nos solicitó y se quejó pero plantea que los requisitos que estén establecidos, ellos están Y lo podemos aprobado por el Concejo, sí, en la ordenanza que se aprobó permisos de habilitación y criterios y requisitos, sí el manual de procedimiento tiene todos los requisitos, ustedes los que modificaron fue el tarifario, como dice el honorable, ahora bien, con el negocio que hablamos, Hostos esquina Salomé Ureña, él reclamaba que se le estaba violentando su derecho, pero cuando tú le dices y dónde se estacionan los usuarios de



8.-

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

este negocio, no tiene parqueo, es un cubículo del Yoma, ellos tienen que presentar aquí que tiene un contrato con esa persona, porque cuando Planeamiento Urbano, en otros casos, dígame proyectos de obras civiles, Planeamiento Urbano por decisión técnica aprueba algo, somos cuestionados ante los honorables regidores.

Comento el Regidor; Licdo. Hoblin Acosta Duarte: Colegas sí que le está violando su derecho cuando no le han notificado la razón por la que le están cerrando y le limitan a adquirir, por qué le será otorgado un permiso para operar, pero no está, las entidades responsables de supervisar ese tipo de negocio, pero me cerraron porque encontraron una menor y cuáles son los correctivos para que eso no siga sucediendo en ese establecimiento comercial, tengo que ajustarme a eso y se vio operado porque esa fue la razón por la que le cerraron, ponerlo a indagar y a buscar cualquier otro tipo de incumplimiento que tenga al momento de que me cierra porque encontraron una menor o porque encontraron a alguien con algún tipo de sustancia ilícita o por cuestiones de parqueo, hay establecimiento de esa naturaleza que lo cierran porque encontraron algo prohibido y después van y lo evalúan porque se están haciendo estaponamiento en el tránsito, cuando sabemos que eso está a la vista de todo y se está haciendo los estaponamientos y nadie fue a supervisarlos, después aprovechan el momento en que me cerraron porque encontraban el otro, no me otorgan la licencia por eso, tengo que cumplir con eso, después viene la escalera, la salida de emergencia y todo eso cuando no me ha notificado que estoy incumpliendo, y digo en sentido, poniéndome en el lugar de un usuario, creo que no es correcto que se le limite, que susane el incumplimiento por el que fue cerrado, deben de dejarlo operar y vamos a la supervisión porque creo que no aplica una medida de esa naturaleza, cuando hemos tenido una falta principal, y en este caso las autoridades correspondientes a la supervisión, a la fiscalización de ese tipo de establecimiento.

Dijo el Regidor, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos: Colegas lo mío es breve, cuando a ti te cierran es que el permiso está vencido y hay que renovarlo, ahora es muy fácil decir no, plano, que se yo, pero cuando tú vas a buscar permiso aparece un Juan de los palotes que te pide 40 mil que yo te lo voy a dar, así de fácil, digo que los bomberos te hacen inspección, son lo que tienen que ver con la estructura, te dan la que sí, te ponen los extinguidores, que sí Salud Pública te hace la inspección bien que sí, el ayuntamiento dice no en todo, después que pasan los bomberos, que son los que tienen más riesgo que tienen que ver la estructura, también los bomberos dicen que sí y el ayuntamiento llega y dice que no, con quién estamos, con Juan o con Pedro.

Manifestó el Regidor, Sr. Alexander Meyreles: Colegas primero, que conste en acta para que no se diga que yo dije una cosa, lo que entiendo a través del conocimiento que he adquirido



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

durante todos estos años que el COBA específicamente está trabajando de atrás para adelante y que el ayuntamiento tiene que otorgarle los permisos a esos negocios existentes y no me vengan a decir que un negocio, de un primer nivel que tiene dos puertas, como decía el compañero Fermín, que lo cerraron por un menor, tiene que antes de abrir, que hacer las escaleras, los extintores y todas esas cosas, porque lo que tienen que mandarle es una comunicación ya que se dieron cuenta de lo que falta, porque lo cerraron por un menor, tienen que mandarle una comunicación diciéndole lo que falta, ni que se ponga al día con eso, de lo contrario será cerrado de nuevo, pero no cerrarlo y no abrirselo hasta que ese señor consiga todos esos permisos, que muchos días duran, obviamente esa estructura está hecha y se le permitió en el pasado, cómo es que planeamiento Urbano viene a exigirle que tiene que tener un plano con X cosas, cuando ya esta esa estructura, me está mandando a volverlo un solar para construir de nuevo, eso es ilógico, No tienen la facultad porque el COBA, ellos le dan una lista de Planeamiento Urbano no voy en defensa ni de uno ni de otro, sino de la realidad de la vida, porque cómo es que una persona quiere echar para adelante y le ponen muchos obstáculos, lo está mandando a delinquir, no estamos de acuerdo cuando este nuevo San Francisco que le digo ha progresado en paso agigantado en pocos años, la propuesta mía es que el ayuntamiento le otorgue esos permisos a los que ya son viejos, porque si van a operar por primera vez, obviamente que una estructura que hacer y que no me hable a mí de que cuando me hablan de Jet set, se me prende la oreja, porque fue un caso que cuesta y de muchos años, viejo y todo eso se permitió, aquí ahora un primer local, estamos viendo el caso de un primer local, eso no se lo vamos a permitir a nadie, de manera que los locales existentes en esas operaciones, que lo regulen o que vayan en el procedimiento de buscarle todos los permisos, pedirle todos los permisos de manera simultánea, di que lo cerraron por un menor y no puede abrir hasta que no cumpla con todos estos requisitos.

Expreso el Regidor, Sr. Antony acevedo Flores: Colegas quiero decirles que es un tema penoso, pedirle escalera de emergencia, puerta de emergencia a un local que No tiene ni 40 metros cuadrados, como tú a un bar, por ejemplo Víctor y yo que visitamos a Madrid, con la exalcaldesa de Madrid nos explicaba que ellos tuvieron que el centro permitir que siguiera creciendo, incluso sin parqueo para que siguiera creciendo el desarrollo y nosotros en San Francisco, aquí estamos cerrando negocios que tienen mucho tiempo funcionando, lo que debemos es regular esos negocios pero no podemos amedrentar y con esto le digo, aquí el negocio nocturno ha bajado mucho, y aquí lo único que tenemos en comercio nocturno es un poco de turismo, que vienen personas de otras ciudades en la noche a compartir a diferentes negocios de aquí, que les gusta mucho, pero si la cosa sigue como va, creo que vamos a perder



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

A

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

esa parte que nos están mencionando mucho en otros lugares, con relación al hospital nuevo, esto nos deja con unos retos grandes, tenemos el tema de los impases que hay con las rutas, que como concejo tenemos que llegar a un punto medio, donde las rutas se respeten entre sí y que se le dé la oportunidad de que el pueblo pueda llegar de manera fácil, pero también sabemos que hay que respetar el derecho de cada ruta. Présteme atención, a eso hay que buscarle una solución lo más pronto posible, también tenemos el reto de que la ciudad tiene que interconectarse en algunos sectores para que el acceso sea más rápido, en la gestión pasada, incluso Cristian Tejada que trabajaba en la DGDC, lo llevé a los maestros, y a la calle Pedro Mir con la idea de una propuesta que yo tenía de que se construyera un puente hasta la avenida Tercera de la Toribio Piantini, ahora se hace necesario y está aprobado en el plan de ordenamiento territorial existen esas interconexiones que hay que hacer para que la ciudad se desarrolle, espero que conste acta lo que estoy diciendo, hicimos la propuesta, simplemente hacían un puente de cajón y ahí se necesita un puente prácticamente como el de Uganda, un poco más pequeño, pero a esa altura, porque se necesita que se conecten los maestros con los Torino Piantini y ahí la gente conectaría a los maestros, conectaría a los maestros con los rieles y a toda esa zona, a menos de 5 minutos de la universidad y a 7 minutos del hospital y conectaría a esa zona de aquel lado con Palmares y la salida de Santo domingo y todos los negocios a la misma cantidad de tiempo, eso está aprobado en el plan de ordenamiento territorial que se aprobó aquí. También la conexión de la entrada allá por, creo que con Martín Motor, donde está el tema de la urbanización Prado, eso está aprobado también en el plan de hacer una conexión que te saque, una interconexión con hatillo, San Diego y eso se hace en seis minutos, porque lo recorrimos con el ingeniero Zabala, sin asfalto, frente a la Gama, por ahí creo que está, tenemos un gran reto y creo que todos tenemos que ponernos a evaluar la situación y a promover a que se construyan estas vías de acceso, porque la ciudad se está expandiendo muy rápido y hay que darle organización, una cosa es la circunvalación, porque te lleva mucho más lejos, hay otras interconexiones que hay que lograr, porque la circunvalación te ayudará, la salida de Santo domingo, conecta con la circunvalación, pero esa de ahí cumpliría más o menos como si fuera la continuación de la circunvalación, yo tenía un proyecto por aquí, por el ingeniero Guzmán Abreu, conectar a esa misma calle que digo, para salir a San Diego.

Dijo el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez: Colegas unos veinte y pico de años por donde dice Anthony, de la cuarta etapa de los maestros, ahí hay un puente que hasta tiene su alcantarillas que te dirige derecho a los Piantini, que es una salida mucho más amplia, y ahí mismo por esa alcantarilla y la calle nada más hay que unificarla y tú cruzas derecho a los Piantini por la cuarta etapa, derecho te saca, o sea que es más flexible lo que tú estás diciendo,

JRBW



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

incluso que hasta Olmedo Caba una vez lo llevé y me dijo que eso era una buena sugerencia, porque eso sí desahoga, otra obra de gobierno, el problema compañero, que la que yo estoy solicitando es de los maestros, a la avenida tercera, o sea, no va a salir a una calle estrecha, va a salir a una avenida como así se llama la urbanización.

Manifestó el Regidor, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez: Muy buenos días compañeros Presidentes y Colegas Regidores, decidí tomar el turno después de la intervención del compañero Jesús Flores, porque está preocupante las declaraciones que dio mi compañero y en el transcurso del último operativa que hizo el COBA, una persona que conozco que tiene un negocio en la Cristino Zeno, en la marquesina de su casa, no estaba actualizado con ninguno de los permisos que le solicita el COBA hoy en día, lo estaba ayudando aquí y cuando me puse e investigo de que vía el Ayuntamiento hay tres permisos que te solicite COBA, uno que es los bombero, otro que es Medio Ambiente y Planeamiento Urbano, pero también le solicita si no estoy mal, un permiso también del Ministerio de Medio Ambiente, le estamos solicitando dos permisos de Medio Ambiente, el del Ayuntamiento y el de Medio Ambiente y también le solicitan también de aquí del Departamento de Planeamiento Urbano y todo eso son impuestos que tiene que pagar el dueño del negocio, de los tres permisos que se está solicitando del Ayuntamiento, es que me preocupa cuáles de los tres son que están solicitando los 40 mil pesos para resolverse ese permiso, porque lo estamos viendo aquí y está muy callado todo el mundo, eso es preocupante, le dejo eso ahí, es insólito lo que está pasando en esta gestión.

TRAC

Dijo el Presidente del Concejo, Licdo. José Miguel Gil Payano: Invítamos al Regidor Flores que fue que hizo la denuncia, que no tenga miedo y que diga de qué departamento y cuál fue el inspector solamente.

Respondiéndole el Regidor, Sr. Jesús Flores: Solamente Tengo la información de lo que se le pidió. No me quisieron dar la fuente.

Manifestó el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano: Pero usted si mi memoria no me traiciona, después que usted hizo la denuncia, dijo tengo la grabación aquí.

Respondiéndole el Regidor, Sr. Jesús Flores: no la puedo dar, quien me lo dijo, quien me lo confesó, era para no decírselo a nadie y con esto no estamos en chiste ni buscando noticias.

Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano: pero ya que usted hizo la denuncia, nos gustaría a todos nosotros acá, conocer de qué departamento es que se está queriendo extorsionar la ciudadanía, porque en esto tenemos que ser serios y



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

JMG

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

responsables, no podemos dañar recursos.

Respondiéndole el Regidor, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos: Pero le están diciendo que no me dijeron el departamento. Solamente le estoy diciendo lo que se le pidió para darle permiso, ahora el interrogatorio es porque salió de que lo pidieron, no me van a juzgar, como vamos a investigar, vamos por ahí investigando de dónde salió.

Manifestó la Regidora, Srta. Havril Antonio Brito: Colegas creo que una preocupación hacerlo de manera pública está de más, pero sí necesariamente hay que destacar que a veces cuando uno ve, incluso uno como regidor interviniendo en ese tipo de situaciones que se le generan a muchos comerciantes, a muchos microempresarios de este pueblo, se le ralentizan nivel Dios los procesos, pues claramente uno puede pecar, y caer en creer cosas como las que denuncia el colega regidor Jesús Flores. La realidad es que creo que este es un tema que debemos de investigarlo a fondo, porque tal y como destacaba el colega Víctor, en una gestión donde nos vanagloriamos de honestidad, de transparencia, creo que eso no debería de ser un discurso del alcalde, que eso debería ser acciones propias de cada persona de este ayuntamiento, empezando por nosotros, por lo que solicito en voz que este tema sea investigado, porque me llama la atención, vamos a matar la actividad nocturna de este pueblo que genera dinero, dinamismo a la sociedad, al margen de que usted disfrute o no disfrute de eso, y no podemos hacernos los chivos locos como dicen popularmente con relación al tema, por lo que solicito en vos que esto se investigue porque es preocupante, estamos hablando de extorsión y corrupción.

JMG

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Expreso el Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: Señores Regidores/ras, vamos a darle lectura a algunos Oficios de solicitudes de traspasos de solares, legalización de Bóveda en el Cementerio y de solicitudes de terrenos en el Cementerio Getsemani, y solicitud de aprobación de proyectos de planeamiento urbano: **Los cuales se detallarán a continuación:**

Oficio No.00087-26, 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.044-2026, director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente con solicitud de aprobación de venta de terreno ya pagada, ubicados en el Cementerio Getsemani, con fines de perpetuidad, según listado anexo. **Referido a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00088-26, 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.045-2026, director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Marte Jiménez, remitiendo expediente con solicitud de aprobación de venta de terreno ya pagadas en el Cementerio Getsemani, con fines de perpetuidad, según listado anexo. **Referido a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00090-26, 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.0049, de fecha 06, de febrero del año 2026, de la Arq. Elaine Santos, directora de Planeamiento Urbano, solicitando el cambio de nombre del proyecto Residencial ALBIZIA a Residencial ALTO DEL JAYA, cambio de nombre del propietario LAG. Grupo Constructor S.R.L., a nombre de los señores Fredy Hidalgo Cruz y Mercedes Miguelina Diaz, amparado con los Certificados de Título Matrícula No.1900009355, dentro de la designación Catastral No.316375301769, y a la vez la modificación de las edificaciones, pasando que este proyecto constaba de once (11) edificaciones, de cuatro (4) niveles, a diez (10) edificios, de cuatro (4) niveles, con un total de ochenta y cinco (85) apartamentos y ochenta y cinco (85) parqueos, ubicado en la Av. Caonabo, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, **Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe**

Oficio No.00089-26, 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.049-2026, director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente debidamente completado, el cual había sido devuelto por la sala capitular, debido a que le faltaba anexar el acta de nacimiento correspondiente al señor Cristófer Castillo, documento necesario para la continuidad del proceso administrativo relacionado con la solicitud de la legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes a nombre del señor Leopoldo Paulino Hernández, en tal sentido se anexan los documentos que acreditan dicha solicitud, para que los mismos sean revisados, analizados y considerados para los fines correspondientes. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00076-26, 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo oficio del Enc. del departamento Unidad de Gestión Ambiental, Amadis Bautista, sometiendo el plan de protección municipal y cambio de Medio Ambiente, en cumplimiento del marco legal con las normas de ley general de medio ambiente y recursos naturales No.60-00, se anexa el manual que acredita y respalda dicha solicitud. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No. 00086-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.046 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo

TRAN



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

expediente con solicitud de doble traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.4120, manzana 144, ubicado en la calle Salome Ureña, No.25 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de propiedad, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor de la señora Sofia Isabel Vargas Rodríguez, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, Acto de venta Notariado por la Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 26/10/2024 y declaración jurada legalizada por el Notariado por la Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 04/12/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No. 00085-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernandez y oficio No.040 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.8073, manzana 218, ubicado en la calle José Martínez, No.14 del sector Santa Ana de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de propiedad, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor de la señora Yeny Raquel Esquea Velez, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, Acto de venta Notariado por la Licda. Milagros del Carmen Guzman Fernández, de fecha 24/11/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No. 00082-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernandez y oficio No.042 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.5234, manzana S/N, ubicado en la calle Billini, No.20 esquina Espaillat de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de propiedad, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor del señor Mario Méndez Hernandez, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, Acto de venta Notariado por la Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 20/01/2026. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

T.P.B. 12



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Oficio No. 00081-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernandez y oficio No.038 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.82, manzana S/N, ubicado en la calle Cristino Zeno, No.59 prolongación, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor del señor Luis Manuel Antigua Castro, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, Acto de venta Notariado por la Licda. Rebeca Almonte Hierro, de fecha 07/01/2026. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No. 00078-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernandez y oficio No.043 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.5904, manzana S/N, ubicado en el sector Rivera del Jaya, calle A, No.21, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor del señor Pablo Paulino Valerio, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, Acto de venta Notariado por el Dr. German García López, de fecha 13/01/2026. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00079-26, de fecha 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernandez y oficio No.036 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso con título del solar No.4077, manzana 169, ubicado en la calle Gaspar Hernandez, No.99 de esta ciudad, a favor de la señora Deldania Altagracia Ortiz Jiménez, con un área de 167.83 Mt2s, Distrito Catastral No.1 Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00080-26, de fecha 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernandez y oficio No.037 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso con título del solar No.1914, manzana 153, ubicado en la



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

calle Gaspar Hernandez, No.29 de esta ciudad, a favor de la señora Dulce Altagracia Amezcuita Yrrizarry, con un área de 414.24 Mt2s, Distrito Catastral No.1 Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00083-26, de fecha 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernandez y oficio No.041 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso con título del solar No.3444, manzana 293, ubicado en la calle Hostos, No.219 de esta ciudad, a favor de la señora Lourdes Damaris Álvarez Ramos, con un área de 236.35 Mt2s, Distrito Catastral No.1 Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00084-26, de fecha 10 de Marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernandez y oficio No.048 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso con título del solar No.2778, manzana 3, ubicado en la calle Williams Mieses, No.40 de esta ciudad, a favor de los señores Dionis Fermain García García y Yajaira margarita Salazar Burgos, con un área de 93.33 Mt2s, Distrito Catastral No.1. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00075-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio de la Encargada del departamento de Recursos Humanos, Oneida Pérez Fernández, M.A., sometiendo el manual de puesto de este Ayuntamiento municipal, establecidas por las normas básicas de control interno (NOVACI) 2019. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00077-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0020, de la Ing. Celinet del Rosario de Jesús Vicente, Enc. de la oficina municipal de planificación y programación (OMPP) sometiendo la solicitud de revisión de la matriz de valoración de riesgo por departamentos de este Ayuntamiento municipal y manual de procedimiento de potencial de fraude, para fines de revisión y evaluación. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

INFORMES DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES:

En mi turno quiero presentarle la semblanza del Revdo. Dionisio Suarez Arias, con la finalidad de que sea designada la calle 2 del sector Ensanche Duarte de esta ciudad, con su nombre, ya que fue un sacerdote y vivió más tiempo ahí, en la parroquia María Madre y a raíz de que varias



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

personas se me acercaron haciéndome la sugerencia, por eso estamos trayendo esto acá en el día de hoy, me gustaría que se envié a comisión para que sea estudiada. Referida a la comisión de Educación y Cultura Municipal, para estudio e informe.

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 03 de marzo del año 2026, de la Comisión Jurídica Municipal, informando que esta comisión después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar varios expedientes de Refundición de solares y expedición de un nuevo contrato, traspasos de solares, traspasos y determinación de herederos, solicitud de Legalización de Bóveda en el Cementerio Getsemani y traspaso de Bóveda en el Cementerio Getsemani". **los cuales decidimos los siguientes:**

1.-Con relación al Oficio No. 00050-26, de fecha 24 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.02-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.010 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de refundición, pérdida de contrato y corrosión de error material del derecho de arrendamiento de los solares Nos. 2092 y 3092, Manzana 162, ubicados en la calle Duverge esquina Imbert y Calle Duverge No.83, de esta ciudad, con una área de 183. Mt2s., **a favor de la señora: Guadalupe Almonte de García,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, dos contratos de arrendamientos, acta de matrimonio inextensa, poder especial, recibo de pago, copia de las dos tarjetas, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor de la señora Guadalupe Almonte de García, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, según Acto de venta Notariado por el Dr. Isidro Martínez Ureña, de fecha 29/12//2025. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

2.- En cuanto al Oficio No. 00055-26, de fecha 24 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.07-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.034 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.500, Manzana 8, ubicado en la calle José del Orbe esquina Billini, No.75 de esta ciudad, con una área de 130.4 Mt2s, **a favor de los señores: Pedro Brito de Jesús, Carlos Brito de Jesús, Juan Pablo Brito de Jesús y José Amalio Brito de Jesús.** Adquirido en calidad de herederos del señor: Eusebio Brito Francisco (fallecido) y estos les traspasan a **a favor del señor: Freddy Antonio Duarte Guzman,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias

T.P.R.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

de cédulas de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acto de venta notariado, recibo de pago, declaración jurada por pérdida, certificación de la sala, poder especial, acuerdo amigable, carta de conformidad, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor del señor Freddy Antonio Duarte Guzman, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, según Acto de venta Notariado por la Licda. Marha Josefina Henríquez, de fecha 03/09//2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley**

3.- Referente al Oficio No. 00052-26, de fecha 24 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.07-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.031 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **remitiendo expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No. 769, Manzana 28, ubicado en la Avenida Libertad esquina calle Billini, No.75 de esta ciudad, con un área de 208.54 Mt2s, a favor de los señores: José Radhames Peguero Cuello, Kelvin Radhames Camilo y Miguel Antonio Peguero Cuello. Adquirido en calidad de herederos de la señora: Cecilia Cuello Beato (fallecida) para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cédulas de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibo de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor de los señores José Radhames Peguero Cuello, Miguel Abtonio Pereguero Cuello y Kelvin Radhames Camilo según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, según Acto de venta Notariado por el Licdo. Eladio Antonio Reynoso, de fecha 19/01//2026. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

4- sobre el Oficio No. 00054-26, de fecha 24 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.07-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.280 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **remitiendo expediente con solicitud de traspaso con sentencia del derecho de arrendamiento del solar No.5697, Manzana S/n, ubicado en la calle Padre Brea S/n, de esta ciudad, con un área de 83.90 Mt2s, a favor de la señora: Margarita Bovier, adjudicado mediante sentencia, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, sentencia, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

5.- Relativo al Oficio No. 00056-26, de fecha 24 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.07-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández, y oficio No.033-2026, del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, sometiéndolo expediente con solicitud de solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemani, de esta ciudad, a favor del señor Carlos Manuel de Jesús Minguez Hernández, portadora de la cedula de identidad y electoral No.056-0019427-1, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de las cédulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley

6.- Referente al Oficio No. 00051-26, de fecha 24 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.02-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández, y oficio No.008-2026, del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, sometiéndolo expediente con solicitud de solicitud de traspaso del derecho de la concepción a perpetuidad de bóveda asentada en el cementerio Getsemani, de esta ciudad, a favor de los señores: María Ramona Santos Sánchez, Eneyda Edita Santos de Gabriel, Rufino Segundo Santos Sánchez y Luis Miguel Minaya Santos, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: instancia, índice de piezas, concepción a perpetuidad, acto de venta, copias de las cédulas de los involucrados, fotos de la bóveda, recibos de pago y plano catastral. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Jurídica Municipal, con 07 (siete) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento.

Carta de fecha 03 de marzo del año 2026, de la Comisión de Cementerio Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar el Oficio No.00053-26, 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el Oficio No.032-2026, director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expedientes con solicitudes de aprobaciones de las compras de terrenos en el Cementerio Getsemani, con fines de perpetuidad, las cuales detallamos a continuación: 1.- Matilde Santos Rosario, Cedula No. 0037367-3, Area 3.48., 2.- Yanet María Taveras Robles, Cedula No. 056-0128799-7, Area 3.48, 3.- Danilo Antonio Gonzalez Barrera, Cedula No.057-0013205-2, Area 3.48., 4.- Francisco Miguel Herrera, Cedula No. 056-0093219-7, Area 3.48., 5.- Polonia Gabriela Rosa Estrella, Cedula No. 056-0016275-3, Area 3.45, 6.- Edilio José José Nuñez, Cedula No. 056-0032845-3, Area 3.48., 7.- Basilio Hernández Sime, Cedula No. 056-0029854-0,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sean aprobadas dichas Area 3.48., 8.- María Paulino Ortega, Cedula No. 056-0003047-1, Area 3.48., 9.- Silvestre Hernández Méndez, Cedula No. 056-000997-1, Area 3.48., 10.- Carmen Rosa Jimnez de Acosta, Cedula No. 056-0100497-0, Area 3.48., 11.- Luisa Altagracia de Jesús Ortega, Cedula No. 056-0031335-6, Area 3.48., 12.- José Manuel Sime Castillo, Cedula 056-0057974-1, Area 3.48., 13.- Mercida Paulino Hernández, Cedula No. 056-0125101-9, Area 3.48., 14.- José Alberto Paulino de la Cruz, Cedula No. 056-0131971-7, Area 3.45., 15.- Yamilda García Aracena, Cedula 056-0164730-7, Area 3.48., 16.- Francisco Rodríguez Cruceta, Cedula No.056-0135639-6, Area 3.48., 17.- Santo E. Hurtado Ventura, Cedula No. 056-0156284-5, Area 3.48., 18.- Jhanna Ynes Reinoso de Fernández, Cedula No. 056-0163288-7, Area 3.48., Adjunto de estas solicitudes, están las cédulas de identidad y electoral, comprobantes de pagos y planos Catastral donde indica la manzana y el solar. solicitudes, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Cementerio Municipal, con 08 (siete) votos de 12 (doce) Regidores presente al momento del sometimiento.

TURNO LIBRE DE CORRESPONDENCIAS:

Carta de fecha 11/03/2026, del Regidor, Licdo. Rafael Diaz, solicitando a través de la aprobación de este honorable Concejo un informe pormenorizado de la liquidación de los gastos del presupuesto destinado al carnaval 2026, además se dé, conocer el manejo de patrocinios, publicidad y carpas durante los días de celebración de dicha actividad. El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud con once (11) votos de doce (12) regidores presentes al momento de ser sometida dicha solicitud.

Carta de fecha 11 de febrero del 2026, del Regidor, Licdo. Fermin Sánchez Salcedo, solicitando la aplicación de que se modifique el reglamento del departamento de planeamiento urbano de este ayuntamiento municipal, para que sea incluida una comunicación en los expedientes de solicitud de construcción, una aprobación de la junta de Vecinos, en su defecto de no objeción de vecinos más cercano. Referido a una Comisión Especial, integrada por los Voceros de los Bloques y el Presidente del Concejo de Regidores, para estudio e informe, Presidida por el presidente del Concejo, en calidad de director de este Órgano Edilicio.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 1:56 p.m., el Regidor Presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN A.
Vice Presidenta del Concejo de Regidores


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores

TRBN




Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.



LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor


LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor


LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor



SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor


SR. VÍCTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ
Regidor

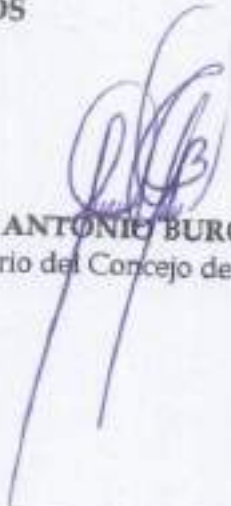

SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor

SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor


SR. JESUS MANUEL FLORES BUREGOS
Regidor

SRITA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores

J.P.B.R.